

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

40**HOYO DE MANZANARES****OFERTAS DE EMPLEO**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 9 de enero de 2012, se aprobó:

Primero.—Revocar y dejar sin efecto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 20 de mayo de 2011, en relación al punto seis del orden del día, por el que se aprueban las bases generales y específicas para la selección de persona; como funcionario interino, perteneciente a la escala de administración general, subescala de auxiliar administrativo, grupo C, del Ayuntamiento, que consta en el expediente de su razón a efectos de su inclusión en bolsa de trabajo, por el sistema de concurso, para su nombramiento, cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias: la sustitución transitoria de los titulares, la ejecución de programas de carácter temporal y el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de seis meses, dentro de un período de doce meses.

Por los motivos señalados en la nota de servicio interior del concejal-delegado de Personal de fecha 7 de diciembre de 2011:

«Teniendo en cuenta la grave crisis económica en la que estamos inmersos a nivel mundial, la cual exige tanto de las Administraciones Públicas como de las privadas políticas restrictivas de control del gasto.

Considerando que este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el 29 de septiembre de 2011, en aras de llevar una política de austeridad, optimizando entre otros los recursos humanos, acordó como objetivo reducir el capítulo 1 “Personal”, de los presupuestos municipales de un 52,84 por 100 a un 40 por 100 en la presente legislatura».

Segundo.—Publicar la parte dispositiva del presente acuerdo en los mismos medios en los que se publicó el extracto de la convocatoria, esto es, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, en la página web, www.hoyomanzanares.com, en la oficina de empleo y en un diario de difusión local o comarcal.

Tercero.—Comunicar el presente acuerdo al Departamento de Personal y a los sindicatos CSIF y CC OO para su conocimiento y efectos procedentes.

En Hoyo de Manzanares, a 19 de enero de 2012.—El alcalde, José Ramón Regueiras García.

(03/2.582/12)